DICTAMEN N° 678

REF: E5-2020-7367-A S/ PRORROGA FIDEICOMISO DESARROLLO GANADERO

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: SUBSECRETARIO DE LEGAL Y TÉCNICA
DR. CRISTIAN ROLON MOTTER

COPIA DIGITAL

De mi consideración:

I.- Accede la actuación referenciada, a los efectos de expedirnos conforme el requerimiento de fs. 72, en el que tramita el anteproyecto de Decreto adjunto, por el cual se prorroga el plazo de vigencia de Desarrollo Ganadero del Chaco, cuya finalidad se encuentra fundamentada en el acto administrativo que se propicia

II.- A través del Decreto 2582/04 se creó el Fondo fiduciario de Desarrollo Apícola Ganadero, el cual ha venido siendo prorrogado a través de sendos instrumentos ante la necesidad de continuar con su operatividad.

Posteriormente, por Decreto Provincial Nº 1493/16 se ratificaron las Resoluciones Nro. 438/09 del ex Ministerio de Economía, Producción y Empleo la cual amplio el objeto original del aludido fondo y la Nº 234/10 del ex Ministerio de Producción y Ambiente la cual modificó la denominación del Fondo Fiduciario de Desarrollo Apícola Ganadero, designándolo como "Fideicomiso de Desarrollo Ganadero del Chaco", prorrogándose a su vez el plazo del fideicomiso hasta el 22 de diciembre de 2020.

En tal sentido, y ante el vencimiento inminente se señala a fs. 08 que deviene necesaria prorrogar su vigencia.

III.- Cabe señalar, que analizadas las actuaciones de mención, surge acreditado y con alcance favorable a la iniciativa que se propicia la intervención del servicio jurídico a fs. 67 y la intervención de la Contaduría

General de la Provincia cuya opinión a fs. 69, entiende pertinente dar continuidad al procedimiento sin objeciones que formular.-

III.- En dicho marco, esta Asesoría entiende viable la prosecución del trámite, que cuenta con la intervención favorable de los organismos técnicos con competencia en la materia, no existiendo objeciones al acto administrativo propiciado.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO;

22-12-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL